

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2024  
**CS.MK042-468-060-2024**

Señores:

**FFIE - FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
JAIME ALEJANDRO DURAN FONTANILLA**

Dirección Jurídica UG-FFIE  
Calle 97 A No. 9ª -34  
Edificio Santa Clara  
Bogotá D.C

**Referencia:** CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1380-1592-2022. Objeto: realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental a o lo(s) contrato(s) de obra Grupo 22 Referencia 21-21 NORTE DE SANTANDER, que comprenden OBRA NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE RESIDENCIAS ESCOLARES Y/O SEDES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL TERRITORIO NACIONAL

**Asunto:** Respuesta a descargos Informe sobre presunto incumplimiento contractual PIC contrato de obra No. 1380-1842-2023.

Respetados Señores.

Cordial saludo, dando respuesta a la solicitud hecha por la Dirección Jurídica del FFIE en su comunicado del 16 de agosto *Traslado descargos CONSORCIO CONSTRUJEM 2023 PIC Contrato de Obra 1380-1842-2023 Grupo No. 22 Norte de Santander-21-21*, esta interventoría se pronuncia de la siguiente forma:

Teniendo en cuenta el contrato de Obra 1380-1842-2023 Grupo No. 22 Norte de Santander-21-21, fue prorrogado mediante Otrosí No. 1 del 24 de julio de 2024 y desde el reinicio día 30 de julio de 2024 con corte de 11 de septiembre de 2024, se presenta el control a la programación V1, evidenciando el estado actual del contrato

Sede Educativa	Programado	Ejecutado
I.E.D. INTEGRADO CAMPO DOS	32.09%	30,22%
I.E.D. INTEGRADO PETROLEA	100%	100%
I.E.D. HORACIO OLAVE, SEDE H.O	41.94%	64.28%
I.E.D. HORACIO OLAVE, SEDE VERSALLES	84.48%	84.52%
I.E.D. MONSEÑOR SARMIENTO PERALTA	62.02%	61.88%
I.E.D. JULIAN PINZON PEÑARANDA	86.26%	83.87%
I.E.D. C.E.D. RUR LA DIVINA ESPERANZA	84.90%	69.95%
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BARI	38.94%	51.96%
<b>PROGRAMACION GENERAL</b>	<b>66.33%</b>	<b>68.27%</b>

Para las sedes de I.E. Integrado Campo Dos y I.E. Monseñor Sarmiento Peralta, no se han iniciado actividades

En cuanto a las demás sedes, aunque ya superaron los atrasos en sus actividades de obra en su mayoría, sin embargo se presenta atraso en 3 sedes, aun cuando el porcentaje general del contrato no presenta atraso ya que el porcentaje programado es el 66,33% y el porcentaje ejecutado general es del 68,27%, con una fecha de terminación 8 de noviembre de 2024 y el contratista de obra sigue presentando retrasos en lo que respecta a la consecución de insumos como materiales, equipos y herramienta en general, así como personal operativo para la ejecución de actividades constructivas en campo.

Es de aclarar que a la fecha han continuado las quejas de los rectores de sede de I.E. Integrado Campo Dos y I.E. Monseñor Sarmiento Peralta, por temas de pago al personal de obra, razón por la cual se requirió al contratista presentar paz y salvo y pago de nóminas del personal vinculado al contrato, adicionalmente se le requirió al contratista presentar plan de acción.

### INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR SARMIENTO PERALTA

“(...) mejoramiento de la Unidad Sanitaria de los Hombres de este plantel educativo, y que reiteradamente se pausa por semanas y meses, y después de seis meses no han llegado a la mitad de la obra, perjudicando la higiene, pues los hombres estudiantes no pueden usar orinales ni sanitarios para sus necesidades fisiológicas (...)”

A la fecha no cuentan con maestro en obra, de acuerdo a lo informado por falta de pago y se evidencia por periodos largos la falta de personal y abandono de la obra se anexa comunicación del rector de la Institución Educativa

Expuesto lo anterior es claro que el proyecto con relaciona al porcentaje general del contrato no presenta retraso, sin embargo, persiste el atraso en sedes puntuales relacionadas a continuación.

Sede Educativa	Programado	Ejecutado	atraso	Días de atraso
I.E.D. MONSEÑOR SARMIENTO PERALTA	62,02%	61,88%	-0,14%	6 días
I.E.D. JULIAN PINZON PEÑARANDA	85.63%	79.97%	-5,66%	10 días
I.E.D. C.E.D. RUR LA DIVINA ESPERANZA	77.33%	64.88%	-12,45%	22 días

Por esta razón los atrasos y reprocesos generados durante la etapa de ejecución del proyecto, por parte del contratista de obra *CONSORCIO CONSTRUEM 2023* obedecen a lo mencionado en el cuerpo del documento, generando un riesgo mayor en el posible incumplimiento del contrato.

Atentamente,

**CONSORCIO MK 042**

**CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO**  
**Representante Legal**

ELABORO: ARR  
 APROBÓ: CAC



---

ANEXO: folios (03) comunicación rectora NSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR SARMIENTO PERALTA – presentación comité del 11 de septiembre de 2024  
COPIA: N/A